					PROCESO GES	TIÓN FINANCIERA			Código	GFFT14
Supersalud					CERTIFICACIÓN DE S	UPERVISIÓN PARA PAGO			Versión	3
	,				OLKTII IOAGIGIT DE O	OI ERVIDION I ARAT AGO			Fecha	8/03/2024
CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN:	BOGOTÁ D.C ;AGOSTO	2025								
				EL ((LA) SUSCRITO(A) SUPER	VISOR (A) CERTIFICA QUE:				
Que SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTI Regionales de la Superintendencia Nacion			a cabalidad con la	s obl	ligaciones o actividades d	el contrato No. 193 del 2024 cuyo	objeto es: Prestación de	los servicios de as	seo y cafetería para la Sede	Administrativa y Sedes
PAGO CORRESPONDIENTE A:		DEL 01 AL 30 E	DE JUNIO DE 2025			VALOR A PAGAR:	\$ 3.263.235,84			
FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA		SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
FETS - 1896	825	A-02-02-02-008-005	19-10-00 SU	\$	20.064.998,72	\$ 3.263.235,84	\$ 16.801.762,88	PROPIOS	20	ACTUAL
						\$ -				
				+						
TOTAL				\$	20.064.998,72	\$ 3.263.235,84	\$ 16.801.762,88			
Nota: En caso de que se requiera realizar Declaración Clasificación de Ingres Entrada de Almacén No.	sos Para Efectos en Retenció					SALDO A LIBERAR DEL PRIMER	R PAGO: <u>.</u>	\$		
Firma Supervisor Nombre:	LUIS ENRIQUE BAQUER		ide con destino a la (Coord	dinación del Grupo de Tesor	rería de la Superintendencia Nacion	nal de Salud para efectos de	el valor total a paga	r certificado.	
Dependencia:	GRUPO DE RECURSOS	FISICOS								

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución Proyectó: Julian Dario Arroyo Torifio contractual



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



FETS - 1896

 Fecha Factura:
 09/08/2025

 Fecha Vencimiento:
 08/09/2025

Forma de Pago: Crédito 30 Días

Pedido No: 0

 Fecha de Generacion:
 09/08/2025
 08:01:36

 Fecha de Validacion:
 09/08/2025
 08:01:36

SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA

NIT: 900.120.053-1 Responsable de IVA

Dir: CRA 32 N 44-41 Barrio El Triunfo

Tel: (8) 6833900 - 312 512 0558 - 311 510 6522

email: talentosltda2014@hotmail.com

Villavicencio - Meta Código CIIU: 8121 Tarifa ICA: 6X1000

No somos autorretenedores de RENTA, ICA

No Somos Retenedores de IVA

Nombre: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Razon Social: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Nit: 860062187-4

Direccion: Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10

Ciudad: BOGOTA D.C.

Telefono: 744 2000 ext. 31208 **Celular:**

Vendedor: PRINCIPAL

Resolucion DIAN No. 18764087667263 / 2025-01-24 vence 2026-01-24 de: FETS 1567 - 10000 vigencia en meses 12

CUFE:c8e853d8bd72da6d5bf9d14ead7a39e953c4a78b8346b20b7f26cc67331590c2074fa3103dd355f435b6621c81adc045

Ite	em Código	Descripción	Present.	Cant.	VIr Uni.	Dcto.	%Dcto	. Vir Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
3	SVAIU10%	AIU 10%	UNIDAD	1.00	291,620.69	0.00	0.00	291,620.69	55,407.93	19	347,029.00
1	SV002	OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T COMPLETO OC 138008 - SERVICIO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	UNIDAD	1.00	2,700,125.00	0.00	0.00	2,700,125.00	0.00	0	2,700,125.00
2	SV002	BIENES ASEO Y CAFETERIA YOPAL JUNIO DE 2025	UNIDAD	1.00	216,082.22	0.00	0.00	216,082.22	0.00	0	216,082.00

	ES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE	S MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO	Subtotal: Descuentos: Subtotal Factura:	3,207,827.91 0.00
MEDIOS DE PAGO:	TARIFAS DE IVA	OBS	Subtotal Factura.	3,207,827.91
CREDITO : 3,263,236	TARIFA BASE IVA 19.00% 291,620 55,407 0.00% 2,916,207 0	#\$19-10-00; 193- 2024;luis.baquero@supersalud.gov.co #\$	Iva: Impoconsumo: Icn:	55,407.93 0.00 0.00
			Valor de Factura :	3,263,235.84
	Firma Emisor de la Factura	VALOR RECIBIDO	Rte-Fuente:	0.00
Fecha de Recibido:		0	Rte-Iva:	0.00
Nombre:		<u>CAMBIO</u>	Rte-Ica: Total a Pagar:	0.00 3,263,235.84

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO|LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIETE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5)E HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.







CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE APORTES A PARAFISCLAES

Villavicencio, 08 de Agosto de 2025

Señores: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO La ciudad.

Yo FLOR MARIA SUAREZ MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.262.106 de VILLAVICENCIO y Tarjeta Profesional No 300411-T, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS con número de identificación tributaria 900.120.053; manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresa Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Cordialmente,

FLOR MARIA SUAREZ MENDOZA

C.C. No. 35.262.106 de Villavicencio (Meta)

TP 300411-T

REVISOR FISCAL de SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA



ATOS GENERALES DEL	Razon Soc	al		Clase Apor	tante	+	Sucur	sal Princip	al l	-	Direccion		Ciudad-	Departament	o Telé	fono	Fyon	nerado SENA e	-					
identificación dv	Ruzon soc			Cluse Apol	currec		Jucui	Jul 1 Tillelp			Direccion	AL	Ciudud	bepar tumeno	10.0	10110	LXOII	ICBF	At					
Т 900120053 1	SERVICIO INTEGRAL TALE	NTOS LTDA.	B - MENOS	DE 200 COTIZ	ANTES		COFREM			CR 32	N 44 41	VIL	LAVICENCI	O-META	70267	13	A	Si						
TOS GEN <mark>ERALES DE L</mark>	LA LIQUIDACION	A.F	3 / C	ΔD	<u> </u>		L/'\				KILL	Δ	-A	GAL	11.			m1 /	IIIAu					
Periodo	Cla	ve		Tipo			Fecha	Λ			VILL	-1		Pago	101	VΠ	14	PLI	ALVIE					
ensión Salud	Pago	Plani	lla	Planilla	- 4	Lim	ite	Pago				Banco		Dias N	lora	11	Val	lor	ALL					
	1648210719	9489286189	Maria L	E		20	25/07/11	2025/	07/23	BANC	O DE BOGOTA	ALDIA.	and Barrie		06	111	Δ	PAI	THIL		3 / -			
QUIDACION DETALL	LADA DE APORTES					Δ.	PAI	3/11					DA	PL	ΔM			\$45,243,80	0		AC	ΔDJ		
EMPLEADO		NOVE	DADES	ATMIL			PENSION			Α	SALUD	=A		CCF		_		RIESGOS	LA		PAR	AFISCALES		
Identificación No	ombre ing ret tde tae	dp tap vsp cor v	st sln ige lma	vac avp vct irl	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo Día	as IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC Tarif	a Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Apo
CURSAL: COFREM ((86 Afiliados)						\$111,428,552	\$17,896,000			\$113,207,927	\$4,515,700		\$117,551,97	\$4,689,80	0	\$1	116,054,927	\$2,824,10	0	\$0	\$0	P	\$29,925,
itro de Trabajo: ASEO H	HOSPITALARIO (1 Afili	ados)	4.177	1. /	124		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	\$57,00	0		\$1,423,500	\$34,70	0	\$0	\$0		\$376,5
dad: VILLAVICENCIO Dept	to: META (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	\$57,00	0		\$1,423,500	\$34,70	0	\$0	\$0		\$376,5
CC 1151948214 PERLAZ CASTAÑ ANAYAN	IEDA		p)	AN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,50	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 2.43	6% \$34,70	0 30	\$0	\$0) Si	\$376,5
tro de Trabajo: CENTR	O TRABAJO 0 (1 Afilia	ios)	11 1				\$854,100	\$136,700			\$854,100	\$34,200		\$1,142,59	\$45,80	0		\$854,100	\$37,20	0	\$0	\$0		\$253,9
ad: VILLAVICENCIO Dept	to: META (1 Afiliados)						\$854,100	\$136,700			\$854,100	\$34,200		\$1,142,59	\$45,80	0		\$854,100	\$37,20	0	\$0	\$0)	\$253,9
CC 1121967527 SUAREZ HERNAN BRAYAN		44			X 23030 1	18	\$854,100	\$136,700	EPS005	18	\$854,100	\$34,200	CCF34 1	\$1,142,59	\$45,80	0 14-4	18	\$854,100 4.35	0% \$37,20	0 18	\$0	\$0) Si	\$253,9
ntro de Trabajo: OFICI	NA (10 Afiliados)	ni	ΔM		1		\$18,450,277	\$3,024,100			\$18,450,277	\$738,500	VIII _	\$18,450,27	\$738,50	0	\$	\$18,450,277	\$96,90	0	\$0	\$0		\$4,598,0
dad: VILLAVICENCIO Dept	to: META (10 Afiliados)						\$18,450,277	\$3,024,100			\$18,450,277	\$738,500		\$18,450,27	7 \$738,50	0	\$	\$18,450,277	\$96,90	0	\$0	\$0	o l	\$4,598,0
CC 1123800827 BELTRA		A FX	A IP		23030 1	28	\$1,328,600	\$212,600	CCFC5	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF34 2	\$1,328,600	\$53,20	0 14-4	28	\$1,328,600 0.52	2% \$7,00	0 28	\$0	\$0	Si	\$326,00
CC 1122136727 DIAZ RO SANDRA	OMERO X A MARIBEL	MEN			23030 1	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS002	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF34 2	\$1,376,050	\$55,10	0 14-4	29	\$1,376,050 0.52	2% \$7,20	0 29	\$0	\$0	Si	\$337,60
CC 1121820830 GOMEZ GISELL	GIL DERLY X		AF	ALC)	23030 1	22	\$1,043,900	\$167,100	EPS008	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF34 2	\$1,043,90	\$41,80	0 14-4	22	\$1,043,900 0.52	2% \$5,50	0 22	\$0	\$0	Si	\$256,20
CC 1113626421 OLARTE	E IREGUI GEANY			11	23020 1	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,500	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 0.52	2% \$7,50	0 30	\$0	\$0	Si	\$349,30
	LONDOÑO L JOSE		-/-	1 -	23020 1	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,500	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 0.52	2% \$7,50	0 30	\$0	\$0	Si	\$349,30
CC 40444183 PERDON SABOGA JOHANA	AL ANGELA	AT	JA F	PLA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,500	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 0.52	2% \$7,50	0 30	\$0	\$0) Si	\$349,30
CC 40399608 PERDON SABOGA ESMERA	AL LINDA		Δ	34.0	23030	30	\$7,157,177	\$1,216,800	EPS002	30	\$7,157,177	\$286,300	CCF34 3	\$7,157,17	\$286,30	0 14-4	30	\$7,157,177 0.52	\$37,40	0 30	\$0	\$0) Si	\$1,826,8
CC 1126912155 PERDON VANEGA CECILIA	AS MARIA			611	23020	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,500	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 0.52	2% \$7,50	0 30	\$0	\$0) Si	\$349,3
CC 35262106 SUAREZ FLOR M.	MENDOZA ARIA) A F		1414	23020	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34 3	\$1,423,50	\$57,00	0 14-4	30	\$1,423,500 0.52	2% \$7,50	0 30	\$0	\$0	Si	\$349,30
	ALMANZA X GERALDINE			p,	23030	9	\$427,050	\$68,400	EPS005	9	\$427,050	\$17,100	CCF34 9	\$427,05	\$17,10	0 14-4	9	\$427,050 0.52	2% \$2,30	0 9	\$0	\$0	Si	\$104,90
ntro de Trabajo: OPERA	RIOS DE ASEO (32 Afi	iados)	411				\$42,088,150	\$6,735,400			\$43,511,650	\$1,738,500		\$44,358,15	\$1,772,30	0	\$	\$43,511,650	\$451,00	0	\$0	\$0		\$10,697,

Página 1 de 9 2025/07/23 02:19 PM



		IO Depto: META (32	Afilia	dos)									\$42,088,150				\$1,738,500			\$44,358,159			_	\$43,511,650		\$451,000		\$0	\$0		\$10,697,20
3 CC	40441315	ARDILA ARDILA MARICELA									25-	14 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
4 CC	1122117887	AVILA OLAYA MARIA ISABEL			JE						230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5 CC	39705491	BELTRAN ESCALANTE MARTHA ANGELICA			2	Ī	2		1/		A	0	\$0	\$0 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$128,900
СС	24651869	BUITRAGO HORTUA SANDRA MILENA					Ç. I				230	30 29	\$1,376,050	\$220,200 EPS	002 29	\$1,376,050	\$55,100	CCF34	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	1.044%	\$14,400	29	\$0	\$0	Si	\$344,800
СС	24651869	BUITRAGO HORTUA SANDRA MILENA	Ħ	T			х				230	30 1	\$47,450	\$7,600 EPS	002 1	\$47,450	\$0	CCF34	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,600
сс	1121959078	CADAVID MORA VIVIANA ALFJANDRA	3	A				4			230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	35262309	CASTRO SANDRA MILENA	П				1	A		Ħ	25-	14 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	1120561701	CEBALLOS SOTO DERLY YADIRA	Ħ	+						7	230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	1121879221	CLAVIJO VALDERRAMA YINA MARCELA		A	-	-/			t		230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
сс	21182890	CRISTANCHO X		4) <u>[</u>	- 1	2	A	П	230	30 28	\$1,328,600	\$212,600 EPS	002 28	\$1,328,600	\$53,200	CCF34	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	1.044%	\$13,900	28	\$0	\$0	Si	\$332,900
СС	40430286	DAZA HERRERA FLORALBA	П					_,			25-	14 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	40396626	HEREDIA CAMACHO CILIA				_/^					230	20 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,4 <mark>23,500</mark>	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	1125471617	ISANA ISANA LUCY IMELDA						N/			230	20 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	9911915	LADINO TREJOS MARCOS HUFRANIO	х	H							X 25-	14 23	\$1,091,350	\$174,700 EPS	002 23	\$1,091,350	\$43,700	CCF34	23	\$1,194,317	\$47,800	14-4	23	\$1,091,350	1.044%	\$11,400	23	\$0	\$0	Si	\$277,600
сс	52358332	LOPEZ ARDILA MARIA CONSUELO	П			m	4	P		4	230	20 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	40410138	MARIN ALEJANDRA MILENA	П	4							230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	40219255	MARQUEZ BELTRAN JENNY CAROLINA					/-			-	25-	14 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
СС	1122654875	MORENO FORERO KAREN DANIELA	х					n N	1		X 230	30 25	\$1,186,250	\$189,800 EPS	C34 25	\$1,186,250	\$47,500	CCF34	25	\$1,294,911	\$51,800	14-4	25	\$1,186,250	1.044%	\$12,400	25	\$0	\$0	Si	\$301,500
cc	42128503	PAVAS JARAMILLO DORA PATRICIA					-/				230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	017 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
сс	1121872255	PEREZ TORRES LEIDY JOHANNA		A 7		N T	7/		4	1	230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
з сс	40442071	PINILLA BARBOSA ANDREA								1	230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
4 CC	26472433	QUINONEZ CHARRY LUZ MERY									230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5 CC	31006490	QUIROGA VANEGAS ARACELY						A	N.		230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	005 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
cc	21185247	RAMOS ROMERO YENI YASBLEIDI									25-	14 30	\$1,708,200	\$273,400 EPS	002 30	\$1,708,200	\$68,400	CCF34	30	\$1,708,200	\$68,400	14-4	30	\$1,708,200	1.044%	\$17,900	30	\$0	\$0	Si	\$428,100
7 CC	40398491	RINCON CASTRILLON AYDEE					77	A			25-	14 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
з сс	52153885	RISCANEVO RINCON FLOR ALBA		1							230	30 29	\$1,376,050	\$220,200 EPS	005 29	\$1,376,050	\$55,100	CCF34	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	1.044%	\$14,400	29	\$0	\$0	Si	\$344,800
cc	52153885	RISCANEVO RINCON FLOR ALBA	Ы				х	JA			230	30 1	\$47,450	\$7,600 EPS	005 1	\$47,450	\$0	CCF34	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,600
СС	40442663	RIVEROS LEON MABEL OTILIA	х						s. I		X 230	30 13	\$616,850	\$98,700 EPS	002 13	\$616,850	\$24,700	CCF34	13	\$1,251,731	\$50,100	14-4	13	\$616,850	1.044%	\$6,500	13	\$0	\$0	Si	\$180,000
cc	1127391907	RUBIO CAMACHO AURA CRISTINA		A			1	4-7			230 1	30 30	\$1,423,500			17/1	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1, <mark>423,50</mark> 0	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
cc	1121819179	SALGADO MAHECHA DIANA PATRICIA		Ю			4)/	4		230	30 28	\$1,328,600	\$212,600 EPS	C34 28	\$1,328,600	\$53,200	CCF34	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	1.044%	\$13,900	28	\$0	\$0	Si	\$332,900
з сс	40411707	SARMIENTO PATIÑO YAMILE	1						Δ		230	30 30	\$1,708,200	\$273,400 EPS	002 30	\$1,708,200	\$68,400	CCF34	30	\$1,708,200	\$68,400	14-4	30	\$1,708,200	1.044%	\$17,900	30	\$0	\$0	Si	\$428,100
4 CC	40186900	SIERRA PULGARIN EDITH NAYIBE	Į.	2	A	N		1-1		1 7	230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	C34 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
cc	1122650168	TORRES ALVAREZ CARMEN ELISA				1		21	1	N	230	30 30	\$1,423,500	\$227,800 EPS	002 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
s cc	1121836007	VELASQUEZ MARTINEZ CAROLINA	11	3/	1L	1	4 1		х		230	30 7	\$332,150	\$53,200 EPS	002 7	\$332,150	\$13,300	CCF34	7	\$332,150	\$13,300	14-4	7	\$332,150	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$79,800
СС	1121836007	VELASQUEZ MARTINEZ	Х		37		÷ /4		1		230	30 1	\$47,450	\$7,600 EPS	002 1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	Si	\$11,900

Página 2 de 9 2025/07/23 02:19 PM



		-	OPERARIOS DE I			IENI	0 (41	ATIIIa	iaos)						-	\$47,189,025	\$7,544,200		\$47,544,900		4	_	\$50,753,945	\$2,019,200		\triangle	\$50,391,900	01	\$2,169,600	1	\$0	\$0	DI	\$13,623,5
_	_		IO Depto: META (4	1 Afili	ados)									02020	20	\$47,189,025	\$7,544,200		\$47,544,900	\$1,890,500			\$50,753,945	\$2,019,200			\$50,391,900	4.2500	\$2,169,600		\$0	\$0		\$13,623,5
3 CC	184	498091	JORGE ELIECER											23030 1	30	\$1,423,500	\$227,800 EPSC34	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	_	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
cc	860	057141	ARGUELLES AGUIRRE RODRIGO					-		r	и	١r		23030	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
СС	107	71889690	BEJARANO MONTAÑEZ NEIDER ALEXIS	V	L							Ī		23100 1	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
СС	100	03533291	BERNAL OVALLE ERICK SEBASTIAN	х						L	H		х	23020	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,528,365	\$61,200	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$408,000
2 CC	112	20560859	BONILLA PEÑA HOTONIEL	х		П								23030	26	\$1,233,700	\$197,400 EPSC34	26	\$1,233,700	\$49,400 CC	34	26	\$1,233,700	\$49,400	14-4	26	\$1,233,700	4.350%	\$53,700	26	\$0	\$0	Si	\$349,90
сс	119	93522579	BRITO DUEÑAS ANDRES FELIPE	Х	A	П	F			-17			х	23020	25	\$1,186,250	\$189,800 EPS017	25	\$1,186,250	\$47,500 CC	34	25	\$1,293,013	\$51,800	14-4	25	\$1 <mark>,1</mark> 86,250	4.350%	\$51,700	25	\$0	\$0	Si	\$340,80
СС	102	25526506	CAMARGO GALEANO SANTIAGO			Ī	2		3	4	G	A		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,80
СС	800	031928	CAMPOS DIEGO CAMILO	х		Ħ			П		П	1		23030	21	\$996,450	\$159,500 EPS005	21	\$996,450	\$39,900 CC	34	21	\$996,450	\$39,900	14-4	21	\$996,450	4.350%	\$43,400	21	\$0	\$0	Si	\$282,70
сс	800	031928	CAMPOS DIEGO CAMILO			H			х		H	1		23030	1	\$47,450	\$7,600 EPS005	1	\$47,450	\$0 CC	34	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,600
сс	112	21883424	CASTRO GARCIA FEILBER ESTIVENZON	х		M	7	4	P	2	A	1		23030	7	\$332,150	\$53,200 EPS041	7	\$332,150	\$13,300 CC	34	7	\$332,150	\$13,300	14-4	7	\$332,150	4.350%	\$14,500	7	\$0	\$0	Si	\$94,30
СС	106	69899572	CORTES GARAVITO CARLOS ALEXIS											23030	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
СС	860	072656	CUENCA ROJAS EDUIN	Х		П				T		1	х	23030	10	\$474,500	\$76,000 EPS002	10	\$474,500	\$19,000 CC	34	10	\$1,087,554	\$43,600	14-4	10	\$474,500	4.350%	\$20,700	10	\$0	\$0	Si	\$159,30
СС	111	16808188	GALINDEZ GALINDEZ ELIAS YESID		,	П				V	1	L	х	23030	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$2,135,250	\$85,500	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$432,30
cc	173	349542	GARZON FRANCO GIOVANNY	-		П			П		П			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
PT	583	30869	GUTIERREZ BOLIVAR HECTOR LUIS	х	Œ	1	L) [23030	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
СС	112	24217167	GUZMAN CARVAJAL CARLOS GERMAN	1	L P						Х	1		23030 1	4	\$189,800	\$30,400 EPS002	4	\$189,800	\$7,600 CC	34	4	\$189,800	\$7,600	14-4	4	\$189,800	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$45,6
cc	112	24217167	GUZMAN CARVAJAL CARLOS GERMAN		n	Л	E			1	V	L		23030 1	26	\$1,233,700	\$197,400 EPS002	26	\$1,233,700	\$49,400 CC	34	26	\$1,233,700	\$49,400	14-4	26	\$1,233,700	4.350%	\$53,700	26	\$0	\$0	Si	\$349,9
СС	112	21831865	HERNANDEZ GUEVARA CARLOS ANTONIO	Х	-			7		ı		1	Х	23020 1	17	\$806,650	\$129,100 EPSC34	17	\$806,650	\$32,300 CC	34	17	\$1,138,800	\$45,600	14-4	17	\$806,650	4.350%	\$35,100	17	\$0	\$0	Si	\$242,1
cc	112	21831865	HERNANDEZ GUEVARA CARLOS ANTONIO						Х					23020 1	2	\$94,900	\$15,200 EPSC34	2	\$94,900	\$0 <mark>CC</mark>	34	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$15,20
cc	172	286826	HERNANDEZ LOPEZ OLMAN		A									23030 1	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
cc	860	075497	HERRERA CUINTACO RICARDO	Х		4				A	n			23030 1	18	\$854,100	\$136,700 EPS002	18	\$854,100	\$34,200 CC	34	18	\$854,100	\$34,200	14-4	18	\$854,100	4.350%	\$37,200	18	\$0	\$0	Si	\$242,3
cc	798	873043	JIMENEZ CAÑON CARLOS ARMANDO	7	1	n				k		ы	1	23020 1	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
cc	207	750283	LEON CRUZ MARIA IDALI		2/	П				M				23030 1	29	\$1,376,050	\$220,200 EPSC34	29	\$1,376,050	\$55,100 CC	34	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	4.350%	\$59,900	29	\$0	\$0	Si	\$390,3
cc	207	750283	LEON CRUZ MARIA IDALI						,	х		7		23030	1	\$47,450	\$7,600 EPSC34	1	\$47,450	\$1,900 CC	34	0	\$0	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$9,50
СС	100	06825449	MARQUEZ BELTRAN CRISTIAN DAVID											23020 1	5	\$355,875	\$57,000	0	\$0	şo cc	34	5	\$355,875	\$14,300	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	5	\$0	\$0	No	\$133,3
СС	112	22125563	MARTINEZ CORDON JHON KENNEDY				1		х					23030	4	\$189,800	\$22,800 EPS037	4	\$189,800	\$0 CC	34	4	\$189,800	\$0	14-4	4	\$189,800	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$22,80
СС	112	22125563	MARTINEZ CORDON JHON KENNEDY			H								23030	26	\$1,233,700	\$197,400 EPS037	26	\$1,233,700	\$49,400 CC	34	26	\$1,233,700	\$49,400	14-4	26	\$1,233,700	4.350%	\$53,700	26	\$0	\$0	Si	\$349,9
СС	100	06810323	MORALES DIAZ YONATAN DANIEL	х)	H			25-14	28	\$1,328,600	\$212,600 EPSC34	28	\$1,328,600	\$53,200 CC	34	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	4.350%	\$57,800	28	\$0	\$0	Si	\$376,8
СС	465	54766	OCORO FORY RAUL OBEIMAR		1						A				0	\$0	\$0 EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$176,0
СС	172	281627	OSPINA RINCON JHON JAIRO	Į.	7	J	VP	ΝÍ	H	1	1			23020	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
СС	112	21911720	PARRADO MUÑOZ WILMER ORLANDO	х	1		-	٨		01	1	V P	VI	23030	15	\$711,750	\$113,900 EPS017	15	\$711,750	\$28,500 CC	34	15	\$711,750	\$28,500	14-4	15	\$711,750	4.350%	\$31,000	15	\$0	\$0	Si	\$201,9
СС	748	858943	PEREZ TORRES LUIS FERNANDO	4 (3	A	Ψ	//	H	-				23030	30	\$1,423,500	\$227,800 EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000 CC	34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,8
cc	860	046581	PEREZ GARCIA MANUEL ISIDRO	Х	+		1		1	t	14	Ħ	H	23020	28	\$1,328,600	\$212,600 EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200 CC	34	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	4.350%	\$57,800	28	\$0	\$0	Si	\$376,8

Página 3 de 9 2025/07/23 02:19 PM



81 CC	830435		QUINTERO NEMES AIME YESID			4 3 3				23030	30 \$1,423	500 \$2	227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$	0	\$0	Si	\$403,800
82 CC	101539	97506 R	RAMIREZ CUELLAR							25-14	11 \$711	750 \$1	113,900		0	\$0	\$0	CCF3	4 11	\$711,750	\$28,500	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	11	\$	0	\$0	No	\$204,400
83 CC	112264		REY DIAZ LUIS	x						25-14	28 \$1,328	600 \$2	212,600	EPS037	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF3-	4 28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28 \$1	,328,600	4.350%	\$57,800	28	\$	0	\$0	Si	\$376,800
84 CC	832297	775 R	IRIEL ROMERO ADAMES			4 3	Ы			23100	30 \$1,423	500 S2	227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3-	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	30	S	.0	SO	Si	\$403,800
85 CC	100770	٧	VILLIAM ANDRES AAVEDRA	,						23020	28 \$1,328			EPS002		\$1,328,600	\$53,200	CCF3-		\$1,328,600	\$53,200			,328,600	4.350%	\$57,800			0	\$0	Si	\$376,800
A	-11"	R F	ODRIGUEZ JUAN ELIPE						41	1	S///10					n)	ME		J	IFA	01			D/	VO	AL	4	,		/ Vi		
86 CC	112264		ANABRIA GARZON OSE SANTOS							23030	30 \$1,423	500 \$2	227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$	0	\$0	Si	\$403,800
87 CC	100744		ANCHEZ PARRADO DAVID ESTIVEN	×		Δ	F)	_A	A12	23020	12 \$569	400	91,200	EPS005	12	\$569,400	\$22,800	CCF3	4 12	\$569,400	\$22,800	14-4	12	\$569,400	4.350%	\$24,800	12	s	0	\$0	Si	\$161,600
88 CC	123478	R	ANCHEZ RONCANCIO MICHAEL ALEXANDER	K		1		A G	AL	23030	28 \$1,328	600 \$2	212,600	EPS002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF3	4 28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28 \$1	,328,600	4.350%	\$57,800	28	S	0	\$0	Si	\$376,800
89 CC	100669	A	IERRA POSADA INTONIO ILEJANDRO					11	A	23030	30 \$1,423	500 \$2	227,800	EPSC34	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3-	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	30	Ş	0	\$0	Si	\$403,800
90 CC	100687	H	OGAMOSO HERNANDEZ RUBER FABIAN	x x)	23030	1 \$47	450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF3	4 1	\$49,348	\$2,000	14-4	1	\$47,450	4.350%	\$2,100	1	S S A	0	\$0	Si	\$13,600
91 CC	882668		UAREZ ATUESTA	хх	A	1)=			>	25-14	17 \$806	650 \$1	129,100	EPS041	17	\$806,650	\$32,300	CCF3	4 17	\$840,340	\$33,700	14-4	17	\$806,650	4.350%	\$35,100	17	\$	0	\$0	Si	\$230,200
92 CC	112185		ORRES SOLANO ORGE LUIS					7/1		23030	30 \$1,423	500 \$2	227,800	CCFC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	4.350%	\$62,000	30	Ş	0	\$0	Si	\$403,800
93 CC	112187		ERA GONZALEZ UIS ERNESTO	х	1	-/)	23030	30 \$1,423	500 \$2	227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	4 30	\$1,708,200	\$68,400	14-4	30 \$1	, <mark>423,500</mark>	4.350%	\$62,000	30	\$	0	\$0	Si	\$415,200
Centro	de Tral	bajo: S	UPERVISOR SGS	ST (1 Af	iliados)		Λ	MII	1	1	\$1,423		27,800			\$1,423,500	\$57,000			\$ <mark>1,423,500</mark>	\$57,000		\$1,	423,500		\$34,700		\$		\$0		\$376,500
	_		Depto: META (1	Afiliados)							\$1,423		27,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			423,500		\$34,700		\$		\$0		\$376,500
94 CC		Y	TALLADA DE	ADODT:				PL		23020	30 \$1,423	500 \$2	227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	4 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30 \$1	,423,500	2.436%	\$34,700	30	Ş	.0	\$0	Si	\$376,500
LIQUI																																
				Ar OKT	L 3	NOV	FDADE	-s	7-27		PFNSI	ON				SALUD		7/2	H	CCF	AL	/		RIFSG	os			ΡΔΙ	RAFISCA	LES	1 12/	777
No. I		MPLEAD		ng ret tde i	tae tdp ta	NOV ap vsp cor	EDADE		avp vct irl vi	Codigo	PENSI Días IBC	ON Apo	orte	Codigo	Dias	SALUD	Aporte	Codigo	Días	CCF IBC	Aporte	Codigo [Días	RIESG	OS Tarifa	Aporte	Días	PAI IBC	RAFISCA Apor	rte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
1	EM dentifica	MPLEAD ación	00	ng ret tde i	tae tdp ta	ap vsp cor	vst sln i		avp vct irl vi	Codigo		Apo	orte 50,300				Aporte \$513,000	Codigo	Días		Aporte \$490,200	Codigo [Aporte \$128,200	Días		Apor	rte		
SUCU	EM dentifica	APLEAD ración	Nombre ir	ng retitde i	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	Codigo	Días IBC	Apo 500 \$2,0	277			IBC	-1 1	Codigo) Días	IBC	F/A	Codigo [\$12,	IBC			Días	IBC	Apor	rte		\$3,181,700
SUCU	dentifica RSAL:	MPLEAD ación : COMF	Nombre ir	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		evp vct irl vi	Codigo	Días IBC \$12,811	Apo 500 \$2,0 500 \$2,0	50,300	7/	12	IBC \$12,811,500	\$513,000	Codigo	Días	IBC \$12,242,100	\$490,200	Codigo [\$12, \$12,	IBC .811,500		\$128,200	Días	IBC \$	Apor	rte \$0		\$3,181,700 \$3,181,700
SUCU	RSAL: de Trab	COMF bajo: O	Nombre ir	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	Codigo ip	Días IBC \$12,811 \$12,811	Apo \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0	50,300 50,300 50,300	7/		IBC \$12,811,500 \$12,811,500	\$513,000 \$513,000			\$12,242,100 \$12,242,100	\$490,200 \$490,200		\$12, \$12, \$12,	811,500 811,500	Tarifa	\$128,200 \$128,200		IBC \$	Apor	\$0 \$0		\$3,181,700 \$3,181,700
SUCU Centro	RSAL: de Trab BUCARA 634506	COMF Babajo: O CAMANGA	Nombre in FENALCO_SAN PERARIOS DE A A Depto: SANTAND SSPARZA PARRA	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	ip	Días IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811	Apo \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0	50,300 50,300 50,300 227,800	3/	30	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000	CCF4I	0 30	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100	\$490,200 \$490,200 \$490,200	14-4	\$12, \$12, \$12, \$12,	811,500 811,500 811,500	Tarifa	\$128,200 \$128,200 \$128,200	30	IBC \$ \$	Apor	\$0 \$0 \$0	SENA e ICBF	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700
SUCU Centro Ciudad:	RSAL: de Trab BUCARA 634506	MPLEAL cación COMP bbajo: O CAMANGA 6662 E Y 2270 G 09229 M	Nombre ir FENALCO_SAN PERARIOS DE A A Depto: SANTAND ESPARZA PARRA AJORIA GRANADOS PRIETO	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14	Días IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 30 \$1,423	\$2,0 \$500 \$2,0 \$500 \$2,0 \$500 \$2,0 \$500 \$2	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800	EPS002	30 30	\$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000	CCF4II	0 30 30 30	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000	14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1	811,500 811,500 811,500 ,423,500	1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900	30	\$ \$	Apor	\$0 \$0 \$0 \$0	SENA e ICBF	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95 CC	RSAL: de Trab BUCARA 634506 408792	MPLEAD ación COMP abajo: O AMANGA 662 E 7270 G 09229 S 02870 P	Nombre iii FENALCO_SAN PERARIOS DE A A Depto: SANTAND SPARZA PARRA ADIRA GRANADOS PRIETO HARY SOL HARTINEZ CORTES LALLY PATRICIA ABON DURAN	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avplyct in vi	25-14 23020	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 30 \$1,423	Apo \$2,00 \$2	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800	EPS002 ESSC24	30 30 30	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000	CCF4I	0 30 30 30 30 30	S12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000	14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900	30 30 30	\$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0	SENA e ICBF Si	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95 CC 96 CC 97 CC	RSAL: de Trab BUCARA 634506 408792 109620 109730	## COMP ##	Nombre in the state of the stat	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vet irl vi	25-14 23020 1 23030	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 30 \$1,423 30 \$1,423	Apo \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0 \$2,0	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800	EPS002 ESSC24 EPS002 EPS010	30 30 30 30	\$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000	CCF4I	0 30 30 30 30 30 30 30	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900	30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0	Si Si Si	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95 CC 96 CC 97 CC 98 CC	RSAL: de Trab BUCARA 634506 408792 109620 109730	MPLEAD ación COMP bbajo: O AMANGA 662 EY 2270 G W 09229 W S 02870 P L 3324 Q 339149 G B	Nombre in the control of the control	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423	Apo \$2,00 \$2	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800 227,800 227,800	EPS002 ESSC24 EPS002 EPS010	30 30 30 30 30	\$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	CCF4II	0 30 30 30 30 30 30 30 30 30	1BC \$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	.811,500 .811,500 .811,500 .423,500 .423,500 .423,500	1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900	30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SI SI SI SI	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95	RSAL: de Trab BUCARA 634506 408792 109620 109730 634673	MPLEAD ación COMF abajo: O AMANGA 6662 Y 2270 G 09229 M 002870 P L 324 Q 339149 Q B C 746 R	Nombre III FENALCO_SAN PERARIOS DE A N Depto: SANTANU SPARZA PARRA ADIRA ADIRA REANADOS PRIETO MARTINEZ CORTES ALLY PATRICIA ABON DUBAN EIDY JOHANA UJUNTERO NUBIA UJUNTGGA UJUSTACARA	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423	Apc \$2,00 \$	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800	EPS002 ESSC24 EPS002 EPS010 EPS002	30 30 30 30 30 30	S12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II	00 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	1BC \$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SI SI SI SI SI SI SI	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
95 CC 96 CC 98 CC 99 CC 100 CC	EM dentifica RSAL: 0 de Trab BUCARA 634506 408792 109620 109730 634673 100533	MPLEAT Academic MPLEAT	Nombre III FENALCO_SAN PERARIOS DE A A DEPTO: SANTAND SSANTAN PARRA ADRIA ADRI	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,813 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423	Apo	50,300 50,300 50,300 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800	EPS002 EPS010 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002	30 30 30 30 30 30	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II	0 0 30 0 30 0 30 0 30 0 30 0 30 0 30 0	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SENA e ICBF SI SI SI SI SI SI SI	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
95 CC 96 CC 97 CC 98 CC 100 CC 101 CC 102 CC	EM dentifica RSAL: 0 de Trab BUCARA 634506 408792 109620 109730 634673 100533	COMH	Nombre in the control of the control	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100 1 23030 1 23030 1	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423	Apo Apo S2,0 S2	50,300 50,300 50,300 2227,800 2227,800 227,800 2227,800 2227,800 2227,800 3227,800 3227,800	EPS002 EPS010 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002	30 30 30 30 30 30 30 18	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II CCF4II	000000000000000000000000000000000000000	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30 18	IBC	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	SI S	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
95 CC 96 CC 97 CC 98 CC 100 CC 101 CC 102 CC	EM dentifica RSAL: de Trai BUCARA 634506 634506 634673 100533 438107 438107 373273	COMPRISE	Nombre III FENALCO_SAI PERARIOS DE A A DEPLO: SANTANE SPARZA PARRA ADIRA ADIRA ADIRA ADIRA ADIRA ADIRA ADIRA ADIRA BRANADOS PRIETO MARY SOL MARY SOL MARY SOL MARY INCE MARY SOL MARY INCE MA	NTANDI SEO (9 A	tae tdp ta	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vet irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100 1 23030 1 23030 1 23030 1	Dias IBC \$12,811 \$12,811 \$12,813 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 30 \$1,423 31 \$1,423 31 \$1,423 32 \$1,423 33 \$1,423 34 \$1,423 35 \$1,423 36 \$1,423	Apo S2,00 \$2,0	50,300 50,300 50,300 2227,800 2227,800 2227,800 2227,800 2227,800 391,200 2227,800	EPS002 ESSC24 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002	30 30 30 30 30 30 30 30 18	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$51,423,500 \$51,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$52,800	CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I	0 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, \$30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 18	811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$9,000	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SI S	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95 CC 96 CC 97 CC 98 CC 100 CC 101 CC 102 CC 104 CC 104 CC	EM dentifica RSAL: de Tral BUCARA 634506 408792 109620 109730 634673 438107 438107 373273 109865	MPLEAT M	Nombre in the control of the control	ng ret tde le VTANDD SSEO (9 A	tae tdp ta ER (9 A Milados)	ap vsp cor Afiliado	vst sln i		avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100 1 23030 1 23030 1 23030 1	Diss IBC \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$12,811 \$130 \$1,423 \$130 \$1,423 \$130 \$1,423 \$130 \$1,423 \$140 \$18 \$18 \$18 \$18 \$18 \$18 \$18 \$1	Apo S2,00 \$2,0	50,300 50,300 50,300 2227,800 2227,800 2227,800 2227,800 2227,800 391,200 2227,800	EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002	30 30 30 30 30 30 30 30 18	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$52,800 \$57,000	CCF4I	0 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$54,200 \$0 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, \$30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 18	811,500 811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$9,000 \$0 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5	SENA e ICBF SI SI SI SI SI SI SI SI	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$114,000 \$356,700
SUCU Centrod Centrod	EM dentifica dentifica de trait de de Trait BUCARA 634506 de 109620 de 109730 de 10973	MPLEAT : COMF :	Nombre in the control of the control	ng ret tde le VTANDD SSEO (9 A	tae tdp ta ER (9 A Milados)	ap vsp cor	vst sln i	ige Ima vac a	avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100 1 23030 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Dias IBC S12,811 S12,811 S12,811 S12,811 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 31 S1,423 32 S1,423 30 S1,423	Apo Apo S2,0 S2	50,300 50,300 50,300 2227,800 2227,800 2227,800 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800	EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS0037	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	\$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$52,800 \$57,000	CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I CCF4I	00 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$9,000 \$0 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SI S	\$3,181,700 \$3,181,700 \$3,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700
SUCU Centro Ciudad: 95 CC 97 CC 98 CC 100 CC 101 CC 102 CC 103 CC 104 CC 104 CC 105 CC 106 CC 107 CC 108 CC 109 CC 109 CC 100 CC 100 CC 100 CC 100 CC	EM dentifica RSAL: de Tral BUCARA 634506 408792 109620 109730 634673 438107 438107 373273 109865	MPLEAT : COMF :	Nombre in the control of the control	ng ret tde le VTANDD SSEO (9 A	tae tdp ta ER (9 A Milados)	ap vsp cor	vst sin ii	x x	avp vct irl vi	25-14 23020 1 23030 1 23030 1 25-14 23100 1 23030 1 23030 1 23030 1	Dias IBC S12,811 S12,811 S12,811 S12,811 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 30 S1,423 31 S1,423 32 S1,423 32 S1,423 33 S1,423 34 S569 35 S1,423 35 S1	Apo Apo S2,0 S2	50,300 50,300 50,300 2227,800 2227,800 2227,800 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800 227,800	EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002 EPS002	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	IBC \$12,811,500 \$12,811,500 \$12,811,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$513,000 \$513,000 \$513,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$52,800 \$57,000	CCF4I	00 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	\$12,242,100 \$12,242,100 \$12,242,100 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500 \$1,423,500	\$490,200 \$490,200 \$490,200 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000 \$57,000	14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4 14-4	\$12, \$12, \$12, \$12, 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1 30 \$1	811,500 811,500 811,500 811,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500 ,423,500	1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044% 1.044%	\$128,200 \$128,200 \$128,200 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$14,900 \$9,000 \$0 \$14,900	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Apor 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$	SENA e ICBF SI SI SI SI SI SI SI SI	\$3,181,700 \$3,181,700 \$33,181,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$356,700 \$314,100 \$114,000 \$356,700

Página 4 de 9 2025/07/23 02:19 PM



Centro de Trabajo: OPERARIOS DE ASEO (3 Afiliados)			\$4,270,500	\$683,40	0	T-	\$4,270,500	\$171,000		Т	\$4,270,500	\$171,000		\$	4,270,500	0	\$44,70		\$0	\$0	project .	\$1,070,100
Ciudad: BUCARASICA Depto: NORTE DE SANTANDER (3 Afiliados)			\$4,270,500	\$683,40	_		\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			4,270,500	_	\$44,70	_	\$0	\$0		\$1,070,100
105 CC 60398868 BARRERA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO:	37 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF	37 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	_	\$1,423,50	_	\$14,90	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
ESCALONA ADRIANA DEL CARMEN	5A 1		AN		1					Λ	GAD	A/	PL	A	NI				A F	ΔG	AD.	API
106 CC 1090384007 ORTEGA CACERES ELIZABETH YOHANNA	23030 1	30	\$1,423,500	\$227,80	0 ESSC:	24 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF:	37 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si Si	\$356,700
107 CC 37277526 ORTEGA CACERES SONIA LILIANA	23030	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO:	37 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF3	37 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	er II	Λ	DAC	-1/4						Α	DL /	M.		A	17	1			. ~	AD	A P	AI
EMPLEADO NOVEDADES	/	d	PENSION			Α	SALUD	CA		A	CCF	11.41			RIESC	GOS	1 A	4	PAF	AFISCALES		
No. Identificación Nombre ingret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct	Codigo t irl vip	Días	IBC	Aporte	Codig	go Dias	IBC	Aporte	Codig	o Días	s IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMCAJA GUAVIRE (4 Afiliados)			\$4,887,350	\$782,20	0		\$4,887,350	\$195,700			\$5,433,025	\$217,600		\$	4,887,350	0	\$98,30)	\$0	\$0		\$1,293,800
Centro de Trabajo: 04SG (1 Afiliados)	0		\$1,423,500	\$227,800	0		\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$62,00	0	\$0	\$0	VIL	\$403,800
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,80	0		\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$62,00	D	\$0	\$0)	\$403,800
108 CC 4919349 ERASO GOMEZ EUDORO ALCIBIADES	23030 1	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO:	37 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF	58 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 4.350%	\$62,00	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
Centro de Trabajo: OPERARIOS DE ASEO (3 Afiliados)			\$3,463,850	\$554,400	0		\$3,463,850	\$138,700			\$4,009,525	\$160,600		\$	3,463,850	0	\$36,30)	\$0	\$0	SA	\$890,000
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (3 Afiliados)			\$3,463,850	\$554,40	0		\$3,463,850	\$138,700			\$4,009,525	\$160,600)	\$	3,463,850	0	\$36,30	0	\$0	\$0)	\$890,000
109 CC 37579469 NIÑO PAYARES LEYDI JOHANA	23030 1	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO:	37 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF	58 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si Si	\$356,700
110 CC 41214981 ROJAS VALDEZ X MARIA EUGENIA X	X 23030	7	\$332,150	\$53,20	0 EPSO:	37 7	\$332,150	\$13,300	CCF	58 7	\$877,825	\$35,200	14-4	7	\$332,150	0 1.044%	\$3,50	7	\$0	\$0	Si	\$105,200
111 CC 1122677711 VALLEJO CORREDOR NAZLY ELIANA	23030	30	\$1,708,200	\$273,40	0 EPSO:	37 30	\$1,708,200	\$68,400	CCF	58 30	\$1,708,200	\$68,400	14-4	30	\$1,708,20	0 1.044%	\$17,90	30	Şū	\$0	Si	\$428,100
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES							AF	ALT			7				1 /			А	1//			
EMPLEADO NOVEDADES	- 1	\ A	PENSION	AN		_ -	SALUD			. //	CCF	All			RIESC	GOS			PAF	AFISCALES	AG	AU^{p}
No. Identificación Nombre ingretide tae idp tap vsp cor vst sin ige Ima vac avp vci	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codig	go Dias	IBC	Aporte	Codig	o Días	s IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: COMFENALCO_TOLIMA (2 Afiliados)			\$2,847,000	\$455,60	0		\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	0	\$29,80		\$0	\$0		\$713,400
Centro de Trabajo: 02 (2 Afiliados)			\$2,847,000	\$455,60	0	41	\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	0	\$29,80	0	\$0	\$0	P 1	\$713,400
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)			\$2,847,000	\$455,600	0		\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	0	\$29,80)	\$0	\$0)	\$713,400
112 CC 65769111 FIGUEREDO CASASBUENAS CONSUELO	23030 1	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO	05 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF	50 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si Si	\$356,700
113 CC 1110491079 MENESES CUELLAR DORA YINETH	23030	30	\$1,423,500	\$227,80	0 EPSO	02 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF	50 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	- VA	T		J/AH-	1			1811, 71, 71			11 1 /	VD.	ΔI	T/A	1		See 1			A D	LAR	
EMPLEADO NOVEDADES	11 8		PENSION				SALUD			W	CCF	3.1.7			RIESC	GOS	DA		PAF	AFISCALES		
No. Identificación Nombre ingret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vct	Codigo t irl vip	Días	IBC	Aporte	Codig	go Dias	IBC	Aporte	Codig	o Días	s IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: COMFACA_CAQUET (2 Afiliados)			\$2,847,000	\$455,60	0		\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	0	\$76,90		\$0	\$0		\$760,500
Centro de Trabajo: 02 (1 Afiliados)	K/T		\$1,423,500	\$227,80	0	1	\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$14,90	0	\$0	\$0	PA	\$356,700
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,80	0		\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$14,90	0	\$0	\$0		\$356,700
114 CC 1117529105 FAJARDO MORALES PAOLA ANDREA	23030 1	30	\$1,423,500	\$227,80	0 ESSC	52 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF1	13 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 1.044%	\$14,90	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
Centro de Trabajo: 04 (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,80	0		\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$62,00	o	\$0	\$0		\$403,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,80	0		\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	0	\$62,00)	\$0	\$0		\$403,800
115 CC 1007748140 MUÑOZ RIASCOS YADIR ADRIAN	23030	30	\$1,423,500	\$227,80	0 ESSC	18 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF1	13 30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,50	0 4.350%	\$62,00	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES			$\triangle A$	P	A	IV	JLL/	11.				AC	Δ		A F							1/4/
EMPLEADO NOVEDADES	2/4	A	PENSION	1			SALUD	AA			CCF	MY			RIESC	GOS	и п		PAF	AFISCALES	11/	1
No. Identificación Nombre ing retitde tae tdp tap vsp cor vst sln ige Ima vac avp vci	Codigo t irl vip	Días	IBC	Aporte	Codig	go Dias	IBC	Aporte	Codig	o Días	s IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR_DEL_ATLANTICO (1 Afiliados)			\$1,376,050	\$220,20	0		\$1,376,050	\$55,100			\$1,020,175	\$40,900		S	1,376,050	0	\$50		\$0	\$0		\$316,700

Página 5 de 9 2025/07/23 02:19 PM



Centro de Trabajo: OPERARIOS DE ASEO (1 Afiliados)		\$1,376,050	\$220,200	Δ		\$1,376,050	\$55,100		\$	1,020,175	\$40,900	1 /	\$1,376,050	0	\$500		\$0	\$0	mi.	\$316,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)		\$1,376,050	\$220,200			\$1,376,050	\$55,100		\$	1,020,175	\$40,900		\$1,376,050	0	\$500		\$0	\$0		\$316,700
116 CC 1048323657 VARELA MERCADO DALYS ANDREA X	23030 28	\$1,328,600	\$212,600	EPS037	7 28	\$1,328,600	\$53,200	CCF07	0	\$0	\$0	14-4 28	\$1,328,600	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$265,800
	23030 1	\$47,450	\$7,600	EPS037	7 1	\$47,450	\$1,900	CCF07	1(3	\$1,020,175	\$40,900	14-4 1	\$47,450	0 1.044%	\$500	1	\$0	\$0	Si	\$50,900
IQUIDACION DETALLADA DE APORTES			A D			VIL		1.0			\wedge	n/	PI	_A	MIL			511511	tern T	A F
EMPLEADO NOVEDADES	Δt	PENSION	T. 1.			SALUD	1011		Λ	CCF	7	Dr	RIESC	GOS			PAR	AFISCALES	166	
No. Identificación Nombre ing retitde tae tdp tap vsp cor vst sin ige lma vac avp vct iri vip	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aport
SUCURSAL: COMFENALCO_ANTIOQUIA (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,700
Centro de Trabajo: 02 ANTIOQUIA (1 Afiliados)	-	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0	SAL	\$356,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900	,	\$0	\$0		\$356,700
118 CC 43522153 OSORIO GIRALDO ROSMARY	23020 30 1	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
IQUIDACION DETALLADA DE APORTES	-//	SOF					AN		1 /	1/	70				OA		ΔF	LA	W) I	
EMPLEADO NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF	A A I	III	RIESC	GOS			PAR	AFISCALES		Δ
Nombre ing retitde tae tdp tap vsp corvst sin ige Ima vac avp vct irl vip	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aport
SUCURSAL: COMFAMILIAR PUTUMAYO (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,700
Centro de Trabajo: OPERARIOS DE ASEO (1 Afiliados)	211	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
MARINA MATILDE	23030 30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	3 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
IQUIDACION DETALLADA DE APORTES		4	$\Delta \Box$								$\perp \Delta I$		LA	1 /				$-\Delta$	=	
EMPLEADO NOVEDADES		PENSION				SALUD	ΛC			CCF	1-11		RIESC	GOS			PAR	AFISCALES		
o. Identificación Nombre ingret tde tae tdp tap vsp corvst sin ige lma vac avp vct irt vip	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Apor
SUCURSAL: CAFABA (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		5	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
entro de Trabajo: OPERARIO DE ASEO (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		9	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0	AM	\$356,70
udad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		9	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900	,	\$0	\$0		\$356,70
20 CC 1096225309 GARCIA LONDOÑO CLARA INES	23030 30 1	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	7 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,70
IQUIDACION DETALLADA DE APORTES							=>2/3/3/11							$\Lambda \Lambda$				101	11	
EMPLEADO NOVEDADES		PENSION	LA			SALUD				CCF	$\cap A$	$\rightarrow A$	RIESC	GOS	V. J. book 5		PAR	AFISCALES	SAC	ΔL
o. Identificación Nombre ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp/vct irl vip	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Apor
UCURSAL: COMFAMILIAR HUILA (2 Afiliados)		\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	\$114,000		\$2,847,000	0	\$29,800		\$0	\$0		\$713,40
entro de Trabajo: OPERARIO DE ASEO (2 Afiliados)	-/	\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	\$114,000		\$2,847,000	0	\$29,800	o a	\$0	\$0		\$713,40
iudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)		\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000		\$	2,847,000	\$114,000		\$2,847,000	0	\$29,800		\$0	\$0		\$713,40
21 CC 36301548 FAJARDO COPICO	25-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF32	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,70
STEFANY	23020 30 1	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF32	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,70
IQUIDACION DETALLADA DE APORTES			$\cap \Lambda$				11 41				AF	$\Delta \Lambda$	3/41	IA	1 -				31 A	MI
EMPLEADO NOVEDADES		PENSION				SALUD	L D			CCF	MI		RIESC	GOS	F3.4		PAR	AFISCALES		
to. Identificación Nombre ingretitde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Apor
UCURSAL: COMFABOY (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
entro de Trabajo: OPERARIO DE ASEO (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800	A	V	\$1,423,500	\$57,000		9	1,423,500	\$57,000	Δ	\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0	10/	\$356,70
udad: BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000		\$	1,423,500	\$57,000		\$1,423,500	0	\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
NANCY	23030 30 1	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	7 30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	0 1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,70
QUIDACION DETALLADA DE APORTES		7//				AD	AF	21	AI	VIL	Lat 1				A D	Λ	-A	UA	1 4-	
EMPLEADO NOVEDADES		PENSION		$D\Delta$		SALUD		Married I		CCF	AF	31 /	RIESC	GOS	MI		PAR	AFISCALES	$\sim \Lambda$	DL
	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aport

Página 6 de 9 2025/07/23 02:19 PM



Centro de Trabajo: OPERARIO	E ASEO (9 Afiliados)			\$12,811,500	\$2,050,300	Д	-	\$12,811,500	\$509,200			\$11,482,900	\$456,000	$I = \Delta$	\$12,811,500		\$119,200		\$0	\$0	DI.	\$3,134,70
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (Afiliados)			\$12,811,500	\$2,050,300			\$12,811,500	\$509,200			\$11,482,900	\$456,000		\$12,811,500)	\$119,200		\$0	\$0		\$3,134,70
124 CC 46372165 ANGARITA GAI ANGELA CRIST		21	3030 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
125 CC 33480600 CHAPARRO HERRERA MEL' LILIANA	A	2	3030 28	\$1,328,600	\$212,600	EPSC25	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF69	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4 28	\$1,328,600	1.044%	\$13,900	28	\$0	\$0	Si	\$332,900
126 CC 33480600 CHAPARRO HERRERA MEL' LILIANA	A X	2	3030 2	\$94,900	\$15,200	EPSC25	2	\$94,900	\$0	CCF69	2	\$94,900	\$0	14-4 2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$15,200
127 CC 23765221 CORREDOR GONZALEZ LIL ISABEL	Α	2	3030 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
128 CC 40399238 CRUZ LOPEZ M EUGENIA	ARIA	2	5-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
129 CC 46370584 POVEDA VELAI EUFELIA	DIA	2	5-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
130 CC 37337391 REYES RIOS MARITZA BERNARDA	4 1 4 4 4 6 1 1	2	3030 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
131 CC 1116773825 RIOS MAIDA ALEJANDRA	HAD AN	2	5-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
132 CC 33480031 SERRANO BON EGNA ROCIO	LA	2	5-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
133 CC 47429866 SIERRA TORRE LUZ MARINA	х	2 1	3030 5	\$237,250	\$38,000	EPS005	5	\$237,250	\$9,500	CCF69	0	\$0	\$0	14-4 5	\$237,250	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$47,500
134 CC 47429866 SIERRA TORRE LUZ MARINA		2 1	3030 2	\$94,900	\$15,200	EPS005	2	\$94,900	\$3,800	CCF69	2	\$94,900	\$3,800	14-4 2	\$94,900	1.044%	\$1,000	2	\$0	\$0	Si	\$23,800
135 CC 47429866 SIERRA TORRE LUZ MARINA	X	2 1	3030 23	\$1,091,350	\$174,700	EPS005	23	\$1,091,350	\$43,700	CCF69	0	\$0	\$0	14-4 23	\$1,091,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$218,400
Centro de Trabajo: OPERARIOS	DE MANTENIMIENTO (3 Afiliados)	ILLA	1 /	\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$169,100			\$4,270,500	\$169,100		\$4,270,500		\$183,900		\$0	\$0		\$1,205,5
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (Afiliados)			\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$169,100			\$4,270,500	\$169,100		\$4,270,500		\$183,900		\$0	\$0		\$1,205,50
136 CC 47439301 CARDENAS GUANARO EDI	SE	2	3030 29	\$1,376,050	\$220,200	EPS037	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF69	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4 29	\$1,376,050	4.350%	\$59,900	29	\$0	\$0	Si	\$390,30
137 CC 47439301 CARDENAS GUANARO EDI		2	3030 1	\$47,450		EPS037		\$47,450	\$0	CCF69	1	\$47,450	\$0	14-4 1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,600
138 CC 74861688 MARTINEZ NIÑ LORENZO		1	3030 30	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500		\$62,000		\$0	\$0	Si	\$403,800
139 CC 1118560825 PINZON ACEVE LUIS FERNAND		2	3030 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
LIQUIDACION DETALLADA		VI -			$\neg \wedge I$			yAF					- 4	ALI	III	LE	AU					5
EMPLEADO	NOVEDADES	mi Al	Ш	PENSION	771			SALUD				CCF	7	UVI	RIESC	os			PAR	AFISCALES	W	
No. Identificación Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige li	ma vac avp vct irl vip	odigo Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aport
SUCURSAL: COMFAMILIAI	CARTAGENA Y BOLIVAR (3 Afili	ados)		\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000		\$4,270,500	,	\$138,900		\$0	\$0		\$1,164,30
Centro de Trabajo: OP MANTEN	MIENTO (2 Afiliados)	A 7 E		\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000	1/3	\$2,847,000		\$124,000		\$0	\$0	AN	\$807,60
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIV	R (2 Afiliados)			\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000		\$2,847,000		\$124,000		\$0	\$0		\$807,60
140 CC 9288536 GARCIA ALERO ANTONIO		2	5-14 30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
141 CC 1002390337 TERAN MEZA I	AN	2	3100 30	\$1,423,500	\$227,800		30	\$1,423,500	\$57,000	CCF09	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000		\$0	\$0	Si	\$403,800
Centro de Trabajo: OPERARIO	E ASEO CARTAGENA Y BOLIVAR (1 Afil	liados)		\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500		\$14,900		\$0	\$0	$\Box \Lambda$	\$356,70
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIV	R (1 Afiliados)			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000		\$1,423,500		\$14,900		\$0	\$0		\$356,70
142 CC 1047489460 RODRIGUEZ LO		2	3030 30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF09	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4 30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
DIANA CAROLI																						

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA ANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLAN A DI ANILLA PAGADA PLANILLA PAGA

Página 7 de 9 2025/07/23 02:19 PM



DATOS GENERALES DEL APORTANTE Exonerado SENA e ICBF Identificación dv Razon Social Clase Aportante Sucursal Principal Direccion Ciudad-Departamento Teléfono SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA. B - MENOS DE 200 COTIZANTES COFREM CR 32 N 44 41 7026713 Si NIT 900120053 VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Per	riodo	Cla	ave	Tipo	Fe	cha	HIVIT-	Pago	MARLA
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1648210719	9489286189	E	2025/07/11	2025/07/23	BANCO DE BOGOTA	12	\$45,243,800

2025-06 2025-07 1648210719	9489286189	Е		2025/07/1	1 2025/07/23 BAN	ICO DE BOGOTA	12	2 \$45,243,800
RESUMEN DE PAGO		$A \wedge A \wedge A$		AM	401 ner	- A - A	DAPLAI	VILL
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				126	\$27,327,200	\$204,400	\$0	\$27,531,60
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$6,900	\$0	\$918,10
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$5,216,700	\$39,000	\$0	\$5,255,70
PORVENIR	230301	800,224,808	8	76	\$16,647,000	\$124,400	\$0	\$16,771,40
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$4,552,300	\$34,100	\$0	\$4,586,40
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				128	\$3,733,900	\$27,900	\$0	\$3,761,80
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	128	\$3,733,900	\$27,900	\$0	\$3,761,80
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				128	\$6,975,600	\$52,900	\$0	\$7,028,50
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
COFREM	CCF34	892,000,146	3	86	\$4,689,800	\$35,100	\$0	\$4,724,90
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	4	\$217,600	\$1,700	\$0	\$219,30
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,90
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	\$625,100	\$4,700	\$0	\$629,80
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$40,900	\$400	\$0	\$41,30
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	3	\$171,000	\$1,300	\$0	\$172,30
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,90
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$171,000	\$1,300	\$0	\$172,30
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	9	\$490,200	\$3,700	\$0	\$493,90
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				126	\$6,869,800	\$52,100	\$0	\$6,921,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$110,200	\$900	\$0	\$111,10
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	9	\$463,600	\$3,500	\$0	\$467,10
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$53,200	\$400	\$0	\$53,60
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$41,800	\$400	\$0	\$42,20
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,90
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,90
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	A 1	\$57,000	\$500	\$0	\$57,50
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$900	\$0	\$114,90
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$414,200	\$3,100	\$0	\$417,30
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	-/	\$57,000	\$500	\$0	\$57,500

Página 8 de 9 2025/07/23 02:19 PM



DATOS ST	en iin	1.9014(29)	11 /3 /3//	1-1-1-1-1-1-1			PLAIN	Special Streets			A 13741-
Identific	$A \cap A$	L APORTANTE Razon	Social	Clase Aporta	nte	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-De	partamento	Teléfono	Exonerado SENA e
111	100		DAD	ANILL			DAGA	JAI	Sant Control		ICBF
NIT 9001200		SERVICIO INTEGRAL	TALENTOS LIDA.	B - MENOS DE 200 COTIZAN	IES	COFREM	CR 32 N 44 41	VILLAVICENCIO-I	META	7026713	Si
~	riodo	LA LIQUIDACION	Clave	Tipo		Fecha	ANILLA	FA	Pago	OAL	1A PLA
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	ILLA	Dias Mora		Valor
2025-06	2025-07	1648210719	9489286189	Е	2025/0	7/11 2025/07/23	BANCO DE BOGOTA	[L	12	\$45,243,800
	N DE PAC	60	******	SE A NIH	LAT		1 1 1 A 1 7 TO 1	Δ	PLA	INIL	
RIESGO			CODIGO	NIT DV	AFILIADO	S VALOR LIQUIDAD	DO INTERESES MOR.		OOS E CIDADES	VALO	OR A PAGAR
NUEVA	E.P.S.	x x X D	EPS037	900,156,264 2	2	20 \$1,037,	400 \$7,8	00	\$0		\$1,045,200
NUEVA	EPS MOVILIE	DAD	EPS041	900,156,264 2		5 \$216,	600 \$1,7	00	\$0		\$218,300
SALUD	TOTAL		EPS002	800,130,907 4	4	\$2,596,	700 \$19,4	00	\$0		\$2,616,100
SANITA	S	SAUM	EPS005	800,251,440 6	1 2	27 \$1,423,	100 \$10,7	00	\$0	ANIL	\$1,433,800
TOTAL					12	8 \$44,906,5	500 \$337,30	00	\$0	HILL YAL	\$45,243,800
								DIAN			
							A PLAN GADA F NILLA F DA PLA GADA ANILLA				
								DIA			

Página 9 de 9 2025/07/23 02:19 PM





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1980

MONIQUIRA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

G.S. RH

SEXO

07-ABR-1998 VILLAVICENCIO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

> REGISTRADOR NACIONAL JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-5200100-00998831-F-0035262106-20180419

0060888373A 1

9904053889



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR MARIA SUAREZ MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35262106 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 300411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N)	R	E	G	IS	37	R	P	١.	A	N	T	E	C	E	D	ΕI	T٧	ΓΕ	S	; [ΟI	S	CI	Ρ	LI	Ν	Α	R	IC	S	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* :	+ >	* *	* *	*	*	*	*	*	*
* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	*	* 1	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	+ +	* *	*	*	*	*	*	*
* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	k :	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

APROBACIÓN SIIF JUNIO YOPAL

Número Factura 🍱	Fecha de Aceptación / Recha	No. Identificación Terce	Nombre o Razón Social	Estado de documen 🔻	Valor antes de IVA	IVA 🔽	Valor después de IV ▼ I
FETS1896	14/08/2025 4:30:24 a. m.	900120053	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	AceptadaTacitamente	3.207.827,91	55.407,93	3.263.235,84

CARGUE TVEC





GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 07 CONTRATO 193 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No. 138008

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 193 DE 2024, OC 138008

Contratista	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA				
Identificación	900.120.053-1				
Fecha de suscripción del Contrato 02 de diciembre de 2024, OC 138008					
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Yopal.				
Plazo de Ejecución	Hasta el 15/08/2025 o hasta el agotamiento de recursos				
Fecha de Inicio	Desde el 16/12/2024				
Fecha de Finalización	Hasta el 15/08/2025				
No. Expediente Electrónico	2024940021607000145E				

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	001
Fecha	17 de febrero de 2025
Objeto de la modificación	Solicitud de adición al contrato, de conformidad con las disposiciones establecidas en las comunicaciones oficiales de Colombia Compra Eficiente emitidos el 20 de enero de 2025, los cuales hacen referencia al ajuste correspondiente debido al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2025.

Modificación No.	002
Fecha:	08 de agosto de 2025
Objeto de la modificación	Adición y prórroga al contrato No. 193 de 2024, hasta el 15 de noviembre de 2025.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 193 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No. 138008

Valor inicial del Contrato/orden de compra:	\$ 26.902.353,63 Valor inicial del contrato (\$ 3.071.528,56 Vigencia 2024 \$ 35.676.175,31 Vigencia 2025)
Valor adiciones:	\$ 11.845.350,24
Valor reducciones:	No aplica
Valor pagado a la fecha:	\$ 16.990.829,73
Valor del presente pago:	\$ 3.263.235,84
Saldo del Contrato por pagar	\$ 18.493.638,30
Saldo del Contrato por ejecutar:	\$ 18.493.638,30



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE

COMPRA

VERSIÓN

CÓDIGO

N 02

BSFT21

FECHA 30/12/2024

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato 193 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No. 138008, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado				
2024	FETS – 1597	117694025	2025-04-24	\$ 1.379.653,14				
2025	FETS - 1842	278734425	2025-08-08	\$ 3.263.235,84				
2025	FETS - 1850	278739225	2025-08-08	\$ 3.263.235,84				
2025	FETS – 1788	278762925	2025-08-08	\$ 2.558.233,23				
2025	FETS – 1843	278774925	2025-08-08	\$3.263.235,84				
Valor Total de	Valor Total de los Pagos \$13.727.593,89							

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle								
Tipo de garantía	Póliza de Seguros de cumplimiento								
Nombre del garante	Seguros Muno	dial							
Número de la garantía	C-100088263								
Contratista Tomador	SERVICIO INT	EGRAL TALENTO	OS LTDA						
Beneficiario	SUPERINTENI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD							
Anexo No	3								
	Vigencia		Mala						
Amparos	Desde	Hasta	Valor						
Cumplimiento del contrato	14-08-2025	15-05-2026	\$ 7.749.540,78						
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-08-2025	15-11-2028	\$ 5.812.155,58						
Calidad del bien	14-08-2025	15-05-2026	\$ 3.874.770.39						

Concepto	Detalle							
Tipo de garantía	Póliza de segu extracontractu	ros de responsab al	ilidad civil					
Nombre del garante	Seguros Mund	lial						
Número de la garantía	C-100023378							
Contratista Tomador	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA							
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD							
Anexo No	4							
A	Vigencia							
Amparos	Desde	Hasta	Valor					
Predios laborales y operaciones	02-12-2024	15-11-2025	\$284.700.000.00					
Contratistas y subcontratistas	02-12-2024	\$284.700.000.00						



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros de responsabilidad civil		
Tipo de garantia	extracontractual		
Nombre del garante	Seguros Mundial		
RCE Patronal	02-12-2024	15-11-2025	\$284.700.000.00
Vehículos propios y no propios	02-12-2024	15-11-2025	\$284.700.000.00

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO 193 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No. 138008

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractuales de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en el expediente contractual electrónico número 2024940021607000150 de expediente del Gestor Documental

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato 193 de 2024, orden de compra 138008 y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES:

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las actividades realizadas



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la sede central, por parte de SERTOP se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	X E	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.	· ·	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

Obligación N°.3: Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista envió el acta	Acta de inicio.	
de inicio dentro del plazo		
estipulado.		



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

3. EVIDENCIA ACTA DE INICIO - YOPAL.pd	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	
ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	
ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO	
YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.4: Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista entregó los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado. Sin embargo, es importante manifestar que se no se realizó el pago de estos bienes toda vez que los bienes o cumplieron con las especificaciones requeridas en la orden de compra.	Remisión entrega de insumo y bienes 4. EVIDENCIA ACTA ENTREGA MAQUINAR Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se requieren fichas técnicas	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.6: Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista envió el soporte de NSO Invima.	NSO Invima agua SOPORTE INVIMA.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO		
	YOPAL 2024-2025		

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió las hojas de	Anexo 1 Hoja de vida	
vida, afiliaciones al sistema de	Anexo 2 Afiliación operaria	
seguridad social integral y arl,	Anexo 3 Examen aptitud	
certificados de formación y	Anexo 4 Examen médico	DEL 16 AL 31 DE
acreditación de conformidad		DICIEMBRE DE
con el anexo 3.	Documento ubicado en la carpeta del	2024
	contrato en la ruta Z:\3.	
	CONTRATOS\CONTRATOS	
	ESCANEADOS\Contratos	
	2024\Contrato 193 ASEO YOPAL	
	2024-2025	

Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista realizo el cobro de los bienes y los servicios del mes	Factura FETS 1896 2. Factura FETS	DEL 01 AL 30 DE
	1896.pdf	JUNIO DE 2025



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento	ubicad	o en	la carpe	ta del	
contrato	en	la	ruta <u>:</u>	Z:\3.	
CONTRATO	S\CON1	RATO	<u>S</u>		
ESCANEADO	OS\Conf	tratos	2024\C	ontrato	
193 ASEO Y	OPAL 2	024-20	<u> </u>	_	

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad compradora en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del	Anexo 1 Pantallazo de reunión virtual por teams Anexo 2 Correo canales de comunicación SOPORTE REUNION CANALES DE	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión del contrato.	Se indica así mismo que el canal de comunicación en este periodo será: Clara Olarte acuerdomarcotalentos@gmail.com Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió los	Acta de inicio, RUT, parafiscales,	
documentos para registrar en el sistema de pago de la	certificación bancaria, factura, <u>RIT</u> .	
SNS.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3.</u> CONTRATOS\CONTRATOS	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSF121
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	1. Correo proveedor aclaración puntaje técnico. 2. Adjudicación orden de compra OBLIGACION N°12 DECLARACION OC 138008 - YOPAL.€ CUMPLIMIENTO YOF MANIFESTACION GENERAL CUMPLIMI Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBR E DE 2024	

Obligación N°.13: Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con la legislación colombiana y normativa frente a la colocación de la operaria		DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

CONTRATOS\CONTRATOS	
ESCANEADOS\Contratos	
2024\Contrato 193 ASEO YOPAL	
<u>2024-2025</u>	

Obligación N°.14: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista presento la factura de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.	Factura FETS 1896 2. Factura FETS 1896.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.15: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las disposiciones del acuerdo marco y garantizo la prestación del servicio	arrendamiento y entrega de insumos	DEL 01 AL 31 DE JUNIO DE 2025
mientras se formalizaban los pagos por parte de la Entidad.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	

Obligación N°.16: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se solicitó café social	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE
		2025

Obligación N°.17: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista realizo los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias.	Pago nomina Pago seguridad social PAGO NOMINA.pdf 3. Certificación parafiscales.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.18: Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes		Fechas
El contratista cumplió con los procesos de la Guía.	Informe de supervisión mensual. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.19: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista respondió el	Evento cotización	
RFQ la solicitud de cotización mediante el	X	DEL 16 AL
evento de cotización # 180974 dentro del plazo	19. EVIDENCIA_Simulador	31 DE DICIEMBRE
establecido.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	DE 2024
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193	
	ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.20: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fechas				
En esta orden de compra	N. A			
no aplica ya que no se		DEL 01 AL 30		
entregan insumos de		DE JUNIO DE		
jabones ni detergentes		2025		

Obligación N°.21: Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cotizo los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.	Evento de cotización No. 180974 21. EVIDENCIA_Simulador	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento ubicado en la carpeta del contrato	
en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	
ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193	
ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación $N^{\circ}.22$: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se generaron costos adicionales.	Factura FETS 1896 2. Factura FETS 1896.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.23: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el periodo		DEL 01 AL
establecido, el	N. A	30 DE
contratista no realizó la		JUNIO DE
entrega de los bienes.		2025

Obligación N°.24: Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
modificación ni alteración en la información en las fórmulas de	Evento de cotización No.180974	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
los simuladores				



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

19. EVIDENCIA_Simulador	
Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: /3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO CALI 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	

Obligación N°.25: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc.	Certificado, manifestación general. MANIFESTACION GENERAL CUMPLIMI Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.26: Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se mantuvo actualizada la información requerida por el SIIF.	Acta de inicio, RUT, parafiscales , certificación bancaria, factura, RIT , pantallazo aprobación factura en SIIF.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

ESCANEADOS\Contratos	2024\Contrato	193	
ASEO YOPAL 2024-2025			

Obligación N°.27: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo se cumplieron con los términos y condiciones de la TVEC.	Informes mensuales de supervisión. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.28: Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Las garantías se encontraron vigentes de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16	Pólizas actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud Pólizas cumplimiento CCE 2. EVIDENCIA 2. EVIDENCIA anexo CUMPLIMIENTO.pdf 1 rce.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.29: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Póliza cumplimiento Colombia Compra Eficiente	
Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	DEL 16 AL 31
ruta:	DE
Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	DICIEMBRE
ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO	DE 2024
YOPAL 2024-2025	
	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO

Obligación N°.30: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías	Pólizas Actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud 2. EVIDENCIA 2. EVIDENCIA anexo CUMPLIMIENTO.pdf 1 rce.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.31: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista publico la	Pantallazo del cargue de la factura en la		
factura en la TVEC	TVEC		
	PDF		
	SOPORTE CARGUE TVEC.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento	ubicad	o en	la carpe	eta del	
contrato	en	la	ruta:	<u>Z:\3.</u>	
CONTRATO	S\CON	TRATO	<u>os</u>		
ESCANEAD	OS\Con	tratos	2024\C	<u>ontrato</u>	
193 ASEO Y	OPAL 2	2024-2	2025		

Obligación N°.32: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.33: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
No se presentaron	N/A			
comunicaciones de		DEL 01 AL 30 DE JUNIO		
acuerdo con el		DE 2025		
procedimiento de				
indisponibilidad de				
fallas en la plataforma				
TVEC				

Obligación N°.34: Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista frente al evento de cotización previo a la	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

colocación de las órdenes	
de compra no tuvo contacto	
con la Entidad.	

Obligación N°.35: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la guía.	Informes mensuales de supervisión. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.36: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco.	Soporte remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos 4. EVIDENCIA ACTA ENTREGA MAQUINAR	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025		

Obligación N°.37: Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

• Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

- Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista remitió un plan de apoyo ambiental el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	 Plan de gestión ambiental Correo validación por equipo ambiental Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS 	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025		

Obligación N°.38: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORME DE SUPERVISIÓN DEL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.
- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos	Plan de bienestar 38.EVIDENCIA PLAN BENEFICIOS EMPLEAD	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
establecidos en el Acuerdo Marco.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DE 2025

Obligación N°.39: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con lo acordado en el acta de inicio frente al plazo de pago de operarios	Pago nomina Desprendibles de nómina YOPAL (1).pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.40: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.

Detalle de las Actividades realizadas



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORME DE SUPERVISIÓN DEL

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

CÓDIGO BSFT21 VERSIÓN 02 FECHA 30/12/2024

Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, "Operario de aseo y cafetería con compromiso social	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.41: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
No aplica en este periodo ya que el	N.A	DEL 01 AL 30 DE	
contrato se encuentra en ejecución		JUNO DE 2025	

Obligación N°.42: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales	Pago nomina Pago seguridad social Desprendibles de 3. Certificación nómina YOPAL (1).pdf parafiscales.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.43: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fe	chas
El contratista cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	-	médico del	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.44: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad	Remisión entrega de dotación DOTACION ANGELA ANGARITA.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.45: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista entregó los elementos de seguridad	Entrega EPP	



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

industrial de acuerdo con la normatividad legal vigente, correspondientes al mes de diciembre de 202	DOTACION EPP ANGELA ANGARITA.pc	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.46: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.47: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista entrego documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo.	Pago nomina, pago seguridad social, dotación, EPP, hoja de vida, contrato. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.48: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
No se requirió ningún permiso de trabajo.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.49: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Actividad Evidencias o Soportes			
Durante este periodo, se llevó a cabo la capacitación dirigida a las operarias por parte del contratista.	Soporte capacitación INDUCCION SST.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.50: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
En esta orden de compra no se adquieren productos de higiene doméstica y productos absorbentes.		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.51: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigor de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren estos insumos	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.52: Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad en este periodo.	Protocolo de bioseguridad Correo validación por equipo ambiental PROTOCOLO BIOSEGURIDAD COVID 19 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD VIRUELA SI ⊙ RE_ SOLICITUD VALIDACION PLAN AMBI ⊙ Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.53: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En esta orden de compra no se solicitan productos de aseo y limpieza	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.54: Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORME DE SUPERVISIÓN DEL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS.	Soporte remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos ENTREGA MAQUINARIA YOPAL.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.55: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista cumplió	 Plan de gestión ambiental 		
con las obligaciones y	Correo validación por equipo ambiental		
compromisos ambientales	PDF	DEL 01 AL 30	
	PLAN AMBIENTAL RE_ SOLICITUD	DE JUNIO DE	
	DEF.pdf VALIDACION PLAN AN	2025	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la		
	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS		
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193		
	<u>ASEO YOPAL 2024-2025</u>		

Obligación N°.56: Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias.	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Obligación N°.57: Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fechas				
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.58: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista aporto los exámenes médicos para la prestación del servicio.	Examen medico EXAMENES ANGELA ANGARITA.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.59: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El coordinador de tiempo parcial asignado es Clara Olarte	Correo canales de comunicación	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

CANALES DE COMUNICACION.eml
Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta:
Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193
ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.60: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
Durante el periodo establecido, el contratista no realizó la entrega de los bienes.	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.61: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista garantizo los	Factura FETS -1896		
costos de almacenamiento, transporte y manejo de los	2. Factura FETS	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE	
Bienes de Aseo y Cafetería hasta que	1896.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en	2025	
fueron entregados en la Entidad	Ia ruta: Z:\3.		

Obligación N°.62: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

	Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes			Fechas		
El	contratista	no	divulgo		DEL 01 AL 30 DE JUNIO
información indebida				N/A	DE 2025

Obligación N°.63: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.64: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
No está contemplado en esta	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
orden de compra contratar con DE 2025		DE 2025
un tercero		

Obligación N°.65: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se aplicaron	Factura FETS -1896	
descuentos al precio de los servicios prestados	PLE	
toda vez que no se establecieron ANS.	2. Factura FETS 1896.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	2025



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

ESCANEADOS\Contr	ratos 2024\Contrato	193
ASEO YOPAL 2024-2	<u> 2025</u>	

Obligación N°.66: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En este periodo no se realizó reemplazo de personal	En este periodo no se realizó N.A DEL 01 AL 30 DE JUNIO		

Obligación N°.67: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de	Remisión de elementos, equipos y maquinaria.	DEI 04 AL 20
los bienes y productos ofrecidos.	ENTREGA MAQUINARIA YOPAL.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.68: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.69: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión de elementos, equipos y maquinaria. ENTREGA MAQUINARIA YOPALI	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.70: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se presentaron situaciones que	N/A	DEL 01 AL 30 DE
pusieran en riesgo la		JUNIO DE 2025
confidencialidad de la información.		

Obligación N°.71: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la entidad	Correo canales de comunicación CANALES DE COMUNICACION_SER		
	Contactos para cualquier novedad, Clara Olarte, el correo: acuerdomarcotalentos@gmail.com Celular 3218525693	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025
--

Obligación N°.72: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En este periodo no se presentaron N. A DEL 01 AL 30 DE			
reclamos ni consultas. JUNIO DE 2025			

Obligación N°.73: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N.A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.74: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fechas			
En este periodo no se realizaron DEL 01 AL 30 DI		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.75: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

El contratista cumplió con	Informe mensual de supervisión	
los términos y condiciones		DEL 01 AL
de la TVEC	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	30 DE
	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	JUNIO DE
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO	2025
	YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.76: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió	Informe mensual de supervisión	
con los términos y		DEL 01 AL
condiciones del acuerdo	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	30 DE
marco.	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	JUNIO DE
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO 2025	
YOPAL 2024-2025		

Obligación N°.77: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
En esta orden de compra N. A. DEL 01 AL 30		DEL 01 AL 30
no se requiere transporte DE JUNIO DE		
de sustancias químicas		2025

Obligación N°.78: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió	 Plan de gestión ambiental 	
con las obligaciones,	2. Correo validación por equipo ambiental	DEL 01 AL 30
compromisos y		DE JUNIO DE
normatividad ambiental.	POF	2025
	78. EVIDENCIA	
	SST-P-005 Políticas d€	



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento ubicado en la carpeta del contrato	
en la ruta:	
Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	
ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193	
ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.79: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N.A.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.80: Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
En esta orden de compra el proveedor no	N.A.	DEL 01 AL 30 DE
suministra bebida de panela		JUNIO DE 2025

Obligación N°.81: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Actividad Evidencias o Soportes	
El contratista acato las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	Pantallazo de reunión virtual por teams SOPORTE REUNION_REVISIÓN [DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



COMPRA

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS

ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO
YOPAL 2024-2025

Obligación N°.82: Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo las garantías están actualizadas las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con la cláusula 16.	Pólizas Actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud Póliza cumplimiento CCE Poliza_cumplimiento_ Póliza RCE OC CCE.pdf 138178 R5.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta:Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANISA DOS\Contratos 2024\Contratos	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.83: Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
No se dieron situaciones de utilización de información de la entidad.	N/A	DEL 01 AL 31 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.84: Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	BSF121
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015 Certificado_de_cumpli miento_decreto_1860_	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.85: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista	Informe de supervisión mensual	DEL 01 AL
cumplió con el		30 DE
acuerdo marco y los	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	JUNIO DE
documentos del	ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	2025
proceso	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO	
	YOPAL 2024-2025	

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista (15-07-24) el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractuales.

ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 193 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No. 138008

El Contrato 193 de 2024, orden de compra No. 138008, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

AVANCE FINANCIERO: 52.27% AVANCE TÉCNICO: 52.27 %

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 193 de 2024 – ORDEN DE COMPRA No. 138008

El pago del mes de enero se realiza de conformidad con lo establecido en el comunicado del 20 de enero de 2025 (frente al incremento de IPC y SMMLV) emanado de Colombia compra eficiente. Por lo anterior, este pago se realiza de acuerdo con modificación No. 1.

Para el presente pago se incluye el valor de la modificación No. 02 de la orden de compra 138008 de 2024.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato 193 de 2024 - Orden de Compra No. 138008	Monitoreo y verificación por parte de la supervisión a través de los Informes de Supervisión, soportes en la plataforma de CCE y en la carpeta de la supervisión. Soportes en la carpeta compartida del Grupo de Recursos físicos, en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025 En el expediente contractual electrónico del Grupo de Recursos Físicos
		2024940021607000150E
2.	Actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato 193 de 2024 - Orden de Compra No. 138008.	Este es el séptimo informe del Contrato 193 de 2024 por lo cual aún no se ha enviado a la dirección de contratación para la publicación en el expediente 2024940021607000150E



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

 CÓDIGO
 BSFT21

 VERSIÓN
 02

 FECHA
 30/12/2024

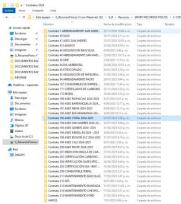
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato 193 de 2024 - Orden de Compra No. 138008.

Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

Verificación de los soportes necesarios para el pago.

Se realizo el seguimiento financiero del contrato 193 de 2024, del periodo del 01 al 30 de junio de 2025 por valor de 3.263.235,84, con una adición al contrato por valor de \$2.055.642,17, y una segunda adición \$9.789.708,07, debido al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) y al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2025, quedando un saldo por ejecutar de \$18.493.638,30, el proveedor realizo el cargue de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.

En el balance se encuentra el seguimiento financiero.



Se realizó la verificación de los soportes y obligaciones del contrato 193 del 2024, para el pago ante la Dirección Financiera y se encuentra ubicado en la carpeta de la supervisión del Grupo de Recursos Físicos:

Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

4.

3.

Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato193 de 2024 - Orden de Compra No. 138008.

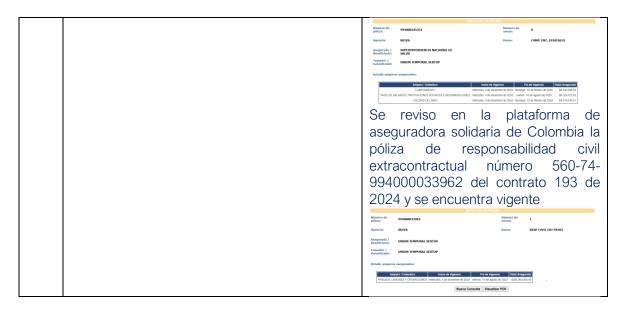
Se reviso en la plataforma de aseguradora solidaria de Colombia la póliza de cumplimiento número 560-47-994000185251 del contrato 193 de 2024 y se encuentra vigente.



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

CODIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024



3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1933 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: :\(\frac{1}{3}\). CONTRATOS\(\contrato\) ESCANEADOS\(\contrato\) 2024\(\contrato\) 193 ASEO CALI 2024-2025\(\cappa\)PAGOS 2024 - 2025

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO 193 de 2024 – ORDEN DE COMPRA No. 138008

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato 193 de 2024, orden de compra No 138008, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

5. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato193 de 2024 - Orden de Compra No. 138008, así como sus entregables se encuentran ubicados en:



GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	BSFT21
VERSIÓN	02
FECHA	30/12/2024

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

El presente informe se firma en Bogotá D.C., el veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES Coordinador, Grupo de Recursos Físicos

Supervisor del Contrato No. 193 de 2024

Proyectó: Julian Dario Arroyo Torifio Revisó: Gerardo López González



INFORME: No. 007

FECHA: 20 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato 193 de 2024, 02 de diciembre de 2024
	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.120.053-1
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. – Yopal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de agosto de 2025 y/o agotamiento de recursos
FECHA ACTA DE INICIO	16 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de agosto de 2025
PRÓRROGA	Tres (3) meses adicionales de ejecución
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2025
	La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD pagará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales correspondientes a los servicios efectivamente prestados, una vez el proveedor presente mensualmente la factura a la Entidad por el valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
PAGO No.	07
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.902.353,63
ADICIONES (SI APLICA)	\$ 11.845.350,24
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.747.703,87
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 16.990.829.,73
VALOR A PAGAR	\$ 3.263.235,84
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 18.493.638,30
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	52,27%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	47,73%
ESTADO DE LA GARANTÍA	Vigente

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de esta, así como enunciar las evidencias.



Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la sede central, por parte de SERTOP se realizó el trámite correspondiente	V		
ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	Colombia Compra Eficiente-Event#18007	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	2024	

Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.	1. Pólizas actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud 2. Póliza cumplimiento CCE 2. EVIDENCIA 2. EVIDENCIA anexo CUMPLIMIENTO.pdf 1 rce.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligación N°.3: Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista envió el acta de inicio dentro del plazo estipulado.	Acta de inicio. 3. EVIDENCIA ACTA DE INICIO - YOPAL.pd Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Obligación N°.4: Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista entregó los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado. Sin embargo, es importante manifestar que se no se realizó el pago de estos bienes toda vez que los bienes o cumplieron con las especificaciones requeridas en la orden de compra.	Remisión entrega de insumo y bienes 4. EVIDENCIA ACTA ENTREGA MAQUINAR Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se requieren fichas técnicas	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.6: Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista envió el soporte de NSO Invima.	NSO Invima agua SOPORTE INVIMA.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



El contratista remitió las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y arl, certificados de formación y acreditación de conformidad con el anexo 3.	"	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
---	---	--------------------------------------

Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista realizo el cobro de los	Factura FETS 1896		
bienes y los servicios del mes	2. Factura FETS	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	1896.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	30MO BE 2023	

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad compradora en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión	Anexo 1 Pantallazo de reunión virtual por teams Anexo 2 Correo canales de comunicación SOPORTE REUNION CANALES DE TEAMS.pdf COMUNICACION.eml Se indica así mismo que el canal de comunicación en este periodo será: Clara Olarte	Fechas DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
del contrato.	acuerdomarcotalentos@gmail.com Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	Acta de inicio, RUT, <u>parafiscales</u> , certificación bancaria, factura, <u>RIT</u> . Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	1. Correo proveedor aclaración puntaje técnico. 2. Adjudicación orden de compra OBLIGACION Nº12 DECLARACION OC 138008 - YOPAL CUMPLIMIENTO YOF MANIFESTACION GENERAL CUMPLIMI Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	2024-2025	

Obligación N°.13: Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con la legislación colombiana y normativa frente a la colocación de la operaria	Anexo 1 Hoja de vida Anexo 2 Contrato operaria Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligación N°.14: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista presento la factura de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.	Factura FETS 1896 2. Factura FETS 1896.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.

CONTRATOS\CONTRATOS

ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato

193 ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.15: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las disposiciones del acuerdo marco y garantizo la prestación del servicio mientras se formalizaban los pagos por parte de la Entidad.	Planillas de Prestación del servicio Soporte remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 31 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.16: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se	N/A	DEL 01 AL 30 DE
solicitó café social		JUNIO DE 2025

Obligación N°.17: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista realizo los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias.	Pago nomina Pago seguridad social PAGO NOMINA pdf 3. Certificación parafiscales.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.18: Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



El contratista cumplió con	Informe de supervisión mensual.	
los procesos de la Guía.		DEL 01 AL 30
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DE JUNIO DE
	CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos	2025
	2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.19: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista respondió el RFQ la solicitud de cotización mediante el evento de cotización # 180974 dentro del plazo establecido.	Evento cotización 19. EVIDENCIA_Simulador	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.20: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica ya que no se entregan insumos de jabones ni detergentes	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.21: Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cotizo los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.	Evento de cotización No. 180974 21. EVIDENCIA_Simulador	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.22: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las Actividades realizadas



Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se generaron costos adicionales.	Factura FETS 1896 2. Factura FETS 1896.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.23: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el periodo		DEL 01 AL 30
establecido, el contratista no	N. A	DE JUNIO DE
realizó la entrega de los		2025
bienes.		

Obligación N°.24: Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista no realizó modificación ni alteración en la información en las fórmulas de los simuladores	Evento de cotización No.180974 19. EVIDENCIA_Simulador	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: /3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO CALI 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	

Obligación N°.25: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc.	Certificado, manifestación general. MANIFESTACION GENERAL CUMPLIMI Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.26: Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



Se mantuvo actualizada la	Acta de inicio, RUT, parafiscales, certificación bancaria,	DEL 01 AL 30
información requerida por el	factura, RIT, pantallazo aprobación factura en SIIF.	DE JUNIO DE
SIIF.		2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta:	
	Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos	
	2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.27: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo se cumplieron con los términos y condiciones	Informes mensuales de supervisión.	
de la TVEC.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE
	Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	2025
	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.28: Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Las garantías se encontraron vigentes de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16	Pólizas actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud Pólizas cumplimiento CCE	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	2. EVIDENCIA 2. EVIDENCIA anexo CUMPLIMIENTO.pdf 1 rce.pdf	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.29: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías	Póliza cumplimiento Colombia Compra Eficiente Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligación N°.30: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.



	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías	Pólizas Actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud 2. EVIDENCIA 2. EVIDENCIA anexo CUMPLIMIENTO.pdf 1 rce.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	

Obligación N°.31: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista publico la factura en la TVEC	Pantallazo del cargue de la factura en la TVEC		
	SOPORTE CARGUE TVEC.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	2023	

Obligación N°.32: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.33: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se presentaron comunicaciones de acuerdo con el procedimiento de indisponibilidad de fallas en la plataforma TVEC	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.34: Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento



de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad Evidencias o Soportes Fechas		
El contratista frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.35: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la guía.	Informes mensuales de supervisión. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.36: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco.	Soporte remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos 4. EVIDENCIA ACTA ENTREGA MAQUINAR	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.37: Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



El contratista remitió un plan de apoyo ambiental el	Plan de gestión ambiental Correo validación por equipo ambiental	
cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.38: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.
- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	Plan de bienestar 38.EVIDENCIA PLAN BENEFICIOS EMPLEAD	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	

Obligación N°.39: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista cumplió con lo acordado en el acta de inicio frente al plazo de pago de operarios	Pago nomina Desprendibles de nómina YOPAL (1).pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta:		



Z:\3.	CONTRATOS\	CONT	RATOS
ESCANEADOS\Contratos	2024\Contrato	193	ASEO
YOPAL 2024-2025			

Obligación N°.40: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
Para esta Orden de Compra no se adquirió, "Operario de aseo y cafetería con compromiso social	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.41: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
No aplica en este periodo ya que el	N.A	DEL 01 AL 30 DE JUNO		
contrato se encuentra en ejecución		DE 2025		

Obligación N°.42: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales	Pago nomina Pago seguridad social Desprendibles de 3. Certificación nómina YOPAL (1).pdf parafiscales.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.43: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	F€	echas	
El contratista cumplió con los costos,	Pago nomina, pago seguridad social,			
gastos, erogaciones asociadas al	operarias, examen médico ingreso, dota	nción		
personal, como prestaciones sociales,			DEL 01 AL	
contribuciones, dotaciones,			30 DE	
capacitaciones, incapacidades, costos	Documento ubicado en la carpeta del co	ontrato en	JUNIO DE	
asociados a la seguridad industrial, los	la ruta:		2025	



Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Z:\3.CONTRATOS\CONTRATOSESCANEADOS\Contratos2024\Contrato193ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.44: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad	Remisión entrega de dotación DOTACION ANGELA ANGARITA.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.45: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista entregó los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normatividad legal vigente, correspondientes al mes de diciembre de 202	Entrega EPP DOTACION EPP ANGELA ANGARITA.pc	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025			

Obligación N°.46: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.47: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas



El contratista entrego documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo. Pago nomina, pago seguridad social, dotación, EPP, hoja de vida, contrato. DEL DE CONTRATOS CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.48: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
No se requirió ningún permiso de trabajo.	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.49: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
Durante este periodo, se llevó a cabo la capacitación dirigida a las operarias por parte del contratista.	Soporte capacitación INDUCCION SST.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.50: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

	Detalle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
adquieren productos de higiene		DE 2025
doméstica y productos		
absorbentes.		

Obligación $N^{\circ}.51$: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigor de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.



Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren estos insumos	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.52: Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad en este periodo.	1. Protocolo de bioseguridad 2. Correo validación por equipo ambiental PROTOCOLO BIOSEGURIDAD COVID 19 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD VIRUELA SI RE_ SOLICITUD VALIDACION PLAN AMBI Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\(\frac{3}{2}\) CONTRATOS\(\cdot\)CONTRATOS ESCANEADOS\(\cdot\)Contratos 2024\(\cdot\)Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.53: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
En esta orden de compra no se solicitan productos de aseo y limpieza	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.54: Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS.	Soporte remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos ENTREGA MAQUINARIA YOPAL.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	

Obligación N°.55: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.



Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales	1. Plan de gestión ambiental 2. Correo validación por equipo ambiental PLAN AMBIENTAL RE_ SOLICITUD DEF.pdf VALIDACION PLAN AN Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.56: Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias.	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.57: Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.58: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista aporto los exámenes médicos para la prestación del servicio.	Examen medico EXAMENES ANGELA ANGARITA.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	

Obligación N°.59: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de



un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El coordinador de tiempo parcial asignado es Clara Olarte	Correo canales de comunicación CANALES DE COMUNICACION.eml	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.60: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el periodo establecido, el contratista no realizó la entrega de los bienes.	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.61: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
El contratista garantizo los	Factura FETS -1896		
costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad	2. Factura FETS 1896.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	

Obligación N°.62: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fechas				
El contratista no divulgo información		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE		
indebida	N/A	2025		

Obligación N°.63: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

	Detalle de las Actividades realizadas					
	Actividad				Evidencias o Soportes	Fechas
El	El contratista cumplió con las		las	Hoja de vida		



DEL 01 AL 30

DE JUNIO DE

2025

actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.64: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fechas				
No está contemplado en esta orden	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE		
de compra contratar con un tercero		2025		

Obligación N°.65: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes		Fechas		
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS.	Factura FETS -1896 2. Factura FETS 1896.pdf	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.			

Obligación N°.66: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fechas				
En este periodo no se realizó reemplazo de personal	N.A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.67: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes y productos ofrecidos.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria. ENTREGA MAQUINARIA YOPALI	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025			

Obligación N°.68: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento



inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

Obligación N°.69: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Deta		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión de elementos, equipos y maquinaria. ENTREGA MAQUINARIA YOPAL Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.70: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas					
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas			
No se presentaron situaciones que	N/A	DEL 01 AL 30 DE			
pusieran en riesgo la confidencialidad de		JUNIO DE 2025			
la información.					

Obligación $N^{\circ}.71$: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Deta	lle de las Actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la entidad	Correo canales de comunicación CANALES DE COMUNICACION_SER	
	Contactos para cualquier novedad, Clara Olarte, el correo: acuerdomarcotalentos@gmail.com Celular 3218525693	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3.</u> CONTRATOS\CONTRATOS	



ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025

Obligación N°.72: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las Actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas		
En este periodo no se presentaron	N. A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO		
reclamos ni consultas.		DE 2025		

Obligación N°.73: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas					
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas			
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N.A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025			

Obligación N°.74: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizaron modificaciones	N.A.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.75: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los términos y condiciones de la TVEC	Informe mensual de supervisión Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.76: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con	Informe mensual de supervisión	
los términos y condiciones		DEL 01 AL
del acuerdo marco.	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	30 DE JUNIO
	CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos	DE 2025
	2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.77: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.



Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no	N. A.	DEL 01 AL 30 DE
se requiere transporte de		JUNIO DE 2025
sustancias químicas		

Obligación N°.78: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las obligaciones, compromisos y normatividad ambiental.	1. Plan de gestión ambiental 2. Correo validación por equipo ambiental 78. EVIDENCIA SST-P-005 Políticas de Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Obligación N°.79: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra el proveedor no	N.A.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
entrega sustancias químicas		DE 2025

Obligación N°.80: Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las Actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas	
En esta orden de compra el proveedor no	N.A.	DEL 01 AL 30 DE JUNIO	
suministra bebida de panela		DE 2025	

Obligación N°.81: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista acato las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	Pantallazo de reunión virtual por teams	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos	
2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.82: Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo las garantías están actualizadas las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con la cláusula 16.	Pólizas Actualizadas de cumplimiento y RCE Superintendencia Nacional de Salud Póliza cumplimiento CCE Poliza_cumplimiento_ Póliza RCE OC CCE.pdf 138178 R5.pdf Documento ubicado en la carpeta del contrato en la	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	ruta:Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.83: Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se dieron situaciones de utilización de	N/A	DEL 01 AL 31 DE JUNIO DE
información de la entidad.		2025

Obligación N°.84: Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora

D		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015 Certificado_de_cumpli miento_decreto_1860_	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

Obligación N°.85: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.



Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió	Informe de supervisión mensual	DEL 01 AL
con el acuerdo marco y		30 DE JUNIO
los documentos del	Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3.	DE 2025
proceso	CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos	
	2024\Contrato 193 ASEO YOPAL 2024-2025	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

En calidad de contratista de la Superintendencia Nacional de Salud, presento el informe de actividades correspondiente a las obligaciones enunciadas en el objeto, las condiciones establecidas y las disposiciones firmadas en el Acta de Inicio. Este informe abarca el periodo comprendido entre el **01 de junio al 30 de junio de 2025.**

De igual manera, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato No. 193 de 2024**. Asimismo, confirmo que las actividades detalladas en el presente informe son el resultado del cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados en dicho contrato.

Nota aclaratoria:

Me permito informar que, debido a posibles errores de digitalización durante la elaboración de los informes mensuales de actividades, algunas fechas pudieron haber quedado registradas con más días de los establecidos en el calendario oficial. En ese sentido, aclaro que los informes se relacionan así:

- Informe No. 002: Del 01 al 31 de enero de 2025
- Informe No. 003: Del 01 al 28 de febrero de 2025
- Informe No. 004: Del 01 al 31 de marzo de 2025
- Informe No. 005: Del 01 al 30 de abril de 2025
- Informe No. 006: Del 01 al 31 de mayo de 2025
- Informe No. 007: Del 01 al 30 de junio de 2025

Esta precisión se realiza con el fin de mantener la coherencia y exactitud de los registros contractuales y administrativos.

El presente informe se firma en Villavicencio, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL C.C 40.399.608 de Villavicencio, Meta Representante Legal Servicio Integral Talentos Ltda.